REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE CONCON DEPARTAMENTO DE SALUD

CONCON, 1 1 DIC 2017

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO PRESUPUESTARIO N° 0 5 3

VISTC::

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- b) La Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N°19.424, que creó la comuna de Concón.
- d) El Gecreto Presupuestario N° 0001 de fecha 10-01-2017 que aprueba el Presupuesto de Salud Año 2017.-

DECRETO

1. PR GEDASE a efectuar la Décima Modificación Interna al Presupuesto Año 2011 Departamento de Salud como se indica:

(Cifras expresadas en miles de pesos)

GAST(3

Dismin: use

22 04 00 MATERIALES DE OFICINA

22 04 010 MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REP. DE INMUEBLES

- 721

- 42

TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS - 763

Aumén.

22 04 00

MATERIALES Y UTILES DE ASEO

22 04 000

INSUMOS REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES

91 672

763

TOTAL AUMENTO GASTOS

2. AL OTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

TARIO MUNICIPAL

Sharing of Carrier

MCD/ENC BUO/cam Distribution:

1. Alca∷ia

Sec starfa Municipal.

3. Adn istración y Finanzas.

4. Cor≓ linterno.

5. Con all dad y Presupuesto.

6. Sec

7. Deputamento de Salud.

ALCALDE ON NO

OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

Dirección de Control

Objetado Observado Revisado